PLAN DE TRABAJO

MISIÓN

El Procurador de los Derechos Humanos es una institución creada para la protección y promoción de los Derechos Humanos.

VISIÓN

Diagnosticar, proponer, aprobar y ejecutar estrategias, políticas y planes de acción en temas de derechos humanos que incluyan acciones internas y externas, incluyendo la formación, investigación, promoción y protección de los Derechos Humanos.

JUSTIFICACIÓN

El Procurador de los Derechos Humanos reconoce que los derechos humanos son universales, integrales e interdependientes. El avance —aplaudible- en la lucha contra la corrupción debe complementarse con políticas que permitan el rescate de la dignidad humana, combatir la violencia e inseguridad en todas sus formas. Nuestro país tiene múltiples indicadores sociales que nos dibujan como un país

en el cual a pesar de su reconocimiento los derechos humanos siguen siendo una utopía

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
1- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1- Análisis y reforma del presupuesto de la PDH 2- Establecimiento de necesidades
	3- Programa anticorrupción4- Mejoramiento del trabajador de la PDH
	5- Creación de la carrera del trabajador de la PDH y elaboración de escalafón
	6- Diálogo permanente con los sindicatos de la institución 7- Ampliación de cobertura con la
	creación de auxiliaturas municipales
	8- Fortalecimiento de las defensorías
	9- Creación de la unidad de capacitación interna
	10-Fortalecimiento de la unidad de recursos humanos
2- RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	1- Creación de una unidad de relacionamiento con el Congreso de la República
	2- Creación de una unidad de seguimiento a las recomendaciones de relatores, comités de la OEA y ONU
	3- Coordinación con COPREDEH, con la Comisión

	contra la Tortura, con la
	Comisión contra la
	discriminación, con la Comisión
	contra la discriminación
	4- Relacionamiento con el Consejo
	Centroamericano de
	Ombudsman
	5- Relación con el Consejo de
	Derechos Humanos de
	Naciones Unidas
	6- Relación con la Comisión de
	Derechos Humanos de la OEA
	7- Relación con el Instituto
	Interamericano de Derechos
	Humanos
	8- Relación con cualquier otra
	instancia relativa al tema de
	derechos humanos
3- FORTALECIMIENTO EN	1- Retornar a una política de un
EL ACCIONAR DE LA PDH	PDH cercano al pueblos y sus
	necesidades
	2- Elaboración de informes anuales
	y extraordinarios
	3- Atender todas las denuncias que
	sean de su conocimiento
	4- Dar acompañamiento a los
	requerimientos de víctimas por
	acción u omisión del Estado
	5- Retomar las acciones de control
	administrativo en centros de
	salud, cárceles, hogares de niñez y
	juventud, asilos de ancianos,
	etcétera.
	6- Proteger la libertad de emisión
	del pensamiento
	7- Combatir las prácticas de bulling
	8- Fortalecimiento de las
	auxiliaturas departamentales –
	equipo, personal, capacitación-
	9- Desconcentración y un plan de
	, 2000110011011011 y all plaif de

• • •
visitas permanentes a las
auxiliaturas para su orientación
10-Retomar e implementar una
política de victimología en la
PDH
1- Impulsar la reforma curricular a
todo nivel con la incorporación
de temas de derechos humanos
2- Realizar trabajos conjuntos con
sindicatos, ongs, sociedad civil
para la divulgación y
capacitación en temas de
derechos humanos
3- Creación de revistas en papel y
en línea
4- Apoyar investigaciones en temas
de derechos humanos
5- Creación y divulgación de videos
y programas de radios en temas
de derechos humanos
6- Impulsar una cultura de paz y
derechos humanos
7- Apoyar y sensibilizar en temas
sobre los acuerdos de paz
8- Participar en todos aquellos
espacios institucionales en que
deba estar presente la PDH
_

M.A. Mynor Custodio Franco Flores

RESUMEN DE CURRICULUM VITAE

Mynor Custodio Franco Flores, de sesenta y seis años de edad, Abogado y Notario, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Magíster en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

I. EXPERIENCIA PROFESIONAL

a. En la Administración Pública: -Sector Justicia-

- 33 años de servicio en el sector justicia (Organismo Judicial)
- 5 años de Presidente de la Sala de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social (Tramitando amparos -Materia Constitucional- y de Derechos Humanos)
- 5 años como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, integrando la Cámara de Amparo y Antejuicio; siendo Presidente de dicha Cámara por 2 años contínuos.
- Representante de los distintos Presidentes de la Corte Suprema de Justicia y del Organismo Judicial ante el Consejo de la Carrera Judicial en el período comprendido 2009-2014. (Unidad de Evaluación del Desempeño)
- Coordinador Nacional representando al Organismo Judicial de Guatemala ante la Cumbre Judicial Iberoamericana del Poder Judicial en los años 2012 a 2014.
- Coordinador de la Modernización y Transformación del Área Laboral a la Oralidad, en calidad de Presidente de la Cámara de Amparo y Antejuicio, del 2009 al 2014.

b. En el área privada

- Abogado litigante por un período de 8 años
- Director del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación
- Asesor del Despacho del Ministerio de Trabajo y Previsión Social por un período de 7 años
- Asesor de la Secretaria de Planificación (SEGEPLAN) por 2 años.
- Autor del Libro "La Educación un Derecho Humano"
- Autor del Libro "Derecho Humano a la reunión y manifestación"
 - Coautor del libro "Manual de Derecho del Trabajo" Tomo III del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Rafael Landívar, Dirigido por Miguel F. Canessa Montejo, Mayo 2009.

II. DOCENCIA UNIVERSITARIA

- a. Catedrático de Derecho Procesal del Trabajo I y II, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar.
- b. Catedrático de Derecho Procesal del Trabajo I y II, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala 1993 al 2017

Guatemala, 24 de Abril de 2017.

M.A.MYNOR CUSTODIO FRANCO FLORES
DPI -CUI- 2363 51540 2001